

Comunicación Oficial | 648

febrero 2025



Fecha publicación: de febrero de 2025

IBERO
CIUDAD DE MÉXICO

Comunicación Oficial | 648

COMITÉ ACADÉMICO

TAXONOMÍA DE FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

PUBLICADA EN C. O. 648 EL 22 DE ENERO DE 2025
FE DE ERRATAS EN C. O. 650 EL 11 DE FEBRERO DE 2025

Introducción

1. Formación

- 1.1. Ejercer la docencia en la Universidad
- 1.2. Formación y fortalecimiento del perfil académico
- 1.3. Desarrollo curricular
- 1.4. Elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos para la formación

2. Generación de conocimiento

- 2.1. Desarrollo de la investigación
- 2.2. Desarrollo tecnológico e Innovación
- 2.3. Desarrollo y producción de obra creativa o artística

3. Vinculación

- 3.1. Vinculación con el sector público
- 3.2. Vinculación con el sector privado
- 3.3. Vinculación con la sociedad civil organizada y comunidades

3.4. Vinculación con el sector académico

3.5. Vinculación con organismos internacionales

4. Formación-generación

4.1. Formación integrada con la generación de conocimiento

4.2. Acompañamiento y generación de proyectos de iniciativa estudiantil

5. Generación-vinculación

5.1. Vinculación a partir de productos o resultados de generación de conocimiento

5.2. Proyectos vinculados para la generación de conocimiento

6. Formación-vinculación

6.1. Vinculación para la formación

6.2. Coordinación de escenarios de prácticas e inmersión del estudiantado

6.3. Desarrollo e impartición de programas formativos dedicados a una instancia externa

7. Gestión del Modelo Universitario

7.1. Gestión para el fortalecimiento académico

7.2. Gestión de grupos de personas, presupuestos y áreas

7.3. Gestión de recursos materiales y tecnológicos

7.4. Participación en órganos colegiados y equipos transversales

Comunicación Oficial | 648

INTRODUCCIÓN

Durante el 2024, un equipo estratégico de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, conformado por: la Vicerrectoría Académica, las tres direcciones divisionales, la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Innovación Educativa, llevó a cabo una revisión detallada de la Taxonomía de Funciones del Personal Académico vigente desde el 2005. Derivado de ello, elaboró una propuesta de nueva Taxonomía que ha estado sujeta a un riguroso proceso colegiado de revisión y retroalimentación por parte de diversas áreas de la Universidad, incluyendo la aplicación de pilotos entre los claustros académicos de todas las unidades académicas.

Es vital mencionar que esta propuesta consiste en un ajuste al ordenamiento y catalogación -propósitos propios de una Taxonomía-, y no una modificación a las funciones sustantivas de la Universidad. Se realizó con el propósito de actualizar la labor institucional conforme al nuevo Modelo de Universidad Generativa y Vinculada (MUGV), presentado en noviembre de 2023.

La nueva Taxonomía está organizada en torno a los tres elementos del MUGV, así como las interacciones entre ellos. Además, se integró un elemento medular para la exitosa implementación del Modelo Universitario que agrupa funciones que incluyen (pero no exclusivamente) labores de gestión estratégica, del personal y de los recursos materiales de la Universidad: Gestión del Modelo Universitario.



Versión completa de la Misión de la Ibero: *Contribuir a la formación de personas libres en la excelencia humana integral para la construcción de una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente, productiva y pacífica mediante el poder transformador de la docencia, la investigación y la vinculación en estrecho contacto con la realidad global de nuestro tiempo.*

La nueva Taxonomía no busca diferenciar las funciones sustantivas de la Universidad, sino reconocer la incidencia entre cada una de ellas, convergiendo todas con el Modelo Universitario. Dichas funciones son:

Numeral	Descripción
1	Formación.- Contribuir a la formación del estudiantado en la excelencia humana integral, a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos.
2	Generación de Conocimiento.- Producir o sistematizar conocimiento a través de la implementación, difusión y divulgación de proyectos de investigación desarrollo tecnológico u obra artística o creativa.
3	Vinculación.- Impulsar y concretar relaciones con actores externos a la Universidad como el sector público, privado, social y académico, en los ámbitos nacional o internacional, que busquen generar oportunidades, beneficios o ventajas para la creación de valor tangible o intangible entre las partes involucradas. Se busca crear resultados útiles, importantes y satisfactorios entre las partes involucradas.
4	Formación – Generación.- Generar productos de investigación u obra creativa, que deriven en, o sean producto de procesos formativos con el personal académico o el estudiantado.
5	Generación – Vinculación.- Producir o sistematizar conocimiento u obra creativa o artística cuyo proceso se lleve a cabo en una relación formal con actores o instituciones externas a la Universidad.
6	Formación – Vinculación.- Crear valor en los procesos formativos con el profesorado o estudiantado a través de relaciones formales con actores o instituciones externas a la Universidad.
7	Gestión del Modelo Universitario.- Llevar a cabo labores instrumentales para la operación efectiva del Modelo Universitario, incluyendo (pero no exclusivamente) labores de gestión estratégica, de personal y de los recursos materiales de la Universidad.

TABLA ÚNICA MODIFICADA POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

TAXONOMÍA DE FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

PUBLICADA EN C. O. 648 EL 22 DE ENERO DE 2025
FE DE ERRATAS EN C. O. 650 EL 11 DE FEBRERO DE 2025

Aprobada por el Comité Académico en su sesión ordinaria 1107 del 9 de enero del 2025.

1. FORMACIÓN

Contribuir a la formación del estudiantado en la excelencia humana integral, a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos¹.

NUMERAL 1 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

1.1 Ejercer la docencia en la Universidad

NUMERAL 1.1 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

1.1.1. Impartir cursos de licenciatura o posgrado

Impartir cursos de licenciatura o posgrado en la Universidad, incluyendo clases en una lengua distinta a la lengua materna.

NUMERAL 1.1.1 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

¹ Herramientas, plataformas, recursos o estructuras diseñadas para facilitar, mediar o potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos pueden incluir tecnologías digitales (como aplicaciones, plataformas en línea o *software* educativo), materiales físicos (como kits didácticos, modelos, o simuladores), y metodologías estructuradas (como guías interactivas, dinámicas *gamificadas* o estrategias pedagógicas). Su propósito es apoyar tanto al profesorado como al estudiantado en la construcción de conocimientos y competencias de manera más efectiva y accesible.

1.1.2. Preparar y dar seguimiento a cursos de licenciatura o posgrado (Circundocencia)

Desarrollar actividades fuera del aula que impliquen la evaluación y retroalimentación de estudiantes, o la preparación de sesiones, materiales o instrumentos de evaluación de una asignatura, que tengan como propósito desarrollar el ecosistema educativo para el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado, así como la ejecución exitosa de la clase.

1.1.3. Ofrecer o gestionar tutorías y asesorías a estudiantes

Gestionar o participar en labores de acompañamiento a los procesos de formación del estudiantado. Por ejemplo, tutorías especializadas y asesorías individuales o grupales.

1.1.4. Formar a través de programas no curriculares, diplomados, cursos o micro-acreditaciones de la Universidad

Impartir algún programa formativo no curricular, tal como cursos, diplomados o alguna micro-acreditación ofrecida por la Universidad, incluyendo aquellos dirigidos a la comunidad académica para el desarrollo de habilidades docentes y el correcto uso y aprovechamiento de los recursos académicos de la Universidad.

1.2 Formación y fortalecimiento del perfil académico

1.2.1 Cursar grados académicos

Cursar y acreditar un nuevo grado académico (por ejemplo, obtener un diploma de especialidad o grado de maestría o doctorado).

1.2.2 Asistir y acreditar eventos o cursos de actualización pedagógica no disciplinar

Participar y acreditar eventos académicos (conferencias, webinarios, seminarios, etc.) o cursos (diplomados, talleres, *Massive Open Online Courses* -MOOC-, Masterclasses, etc.) que contribuyan al desarrollo y actualización pedagógica de la práctica profesional o la adquisición de otras habilidades académicas. Esta función incluye la obtención de certificados, comprobantes o productos, cuando corresponda.

1.2.3 Asistir y acreditar eventos o cursos de actualización disciplinar

Participar y acreditar eventos académicos (conferencias, webinarios, seminarios, etc.) o cursos de actualización disciplinar (diplomados, talleres, *Massive Open Online Courses* -MOOC-, Masterclasses, etc.) que contribuyan al desarrollo y actualización del campo de conocimiento en el que forman al estudiantado. Esta función incluye la obtención de certificados, comprobantes o productos, cuando corresponda.

1.3 Desarrollo curricular

1.3.1 Desarrollar programas curriculares

Participar en la elaboración, diseño, revisión o actualización de programas académicos o Guías de Estudio Modelo (GEM) de licenciatura o posgrado de la Universidad, o de programas curriculares conjuntos, en cualquier modalidad autorizada por la normatividad vigente.

1.3.2 Desarrollar contenidos y programas formativos no curriculares

Participar en la elaboración, diseño, revisión, desarrollo o actualización de programas formativos no curriculares que se integren como parte de la oferta educativa de la Universidad, tales como diplomados, cursos, talleres, micro-acreditaciones, etcétera. Esta función incluye la creación de contenidos, que contribuyan al desarrollo profesional y académico del estudiantado de dichos programas no curriculares.

1.4 Elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos para la formación**1.4.1 Desarrollar materiales, instrumentos didácticos y de evaluación para la institución**

Participar en la creación, diseño, revisión, actualización y planeación de materiales didácticos, instrumentos de evaluación y demás recursos que contribuyan a los procesos formativos de la Universidad. Abarca las actividades que abonen a la formación, ya sea a nivel Unidad académica o institucional, excluyendo las labores propias de la circundocencia.

2. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Producir o sistematizar conocimiento a través de la implementación, difusión y divulgación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico u obra artística o creativa.

NUMERAL 2 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

2.1 Desarrollo de la investigación

2.1.1 Planear, diseñar, desarrollar o supervisar proyectos de investigación

Participar en la planificación, creación, desarrollo o supervisión de proyectos de investigación, tanto en áreas básicas como aplicadas, para la creación de un protocolo de investigación. Incluye la coordinación, edición o compilación de obras colectivas, así como traducciones especializadas y ediciones críticas y comentadas. Incluye también la gestión de recursos materiales y la coordinación de grupos de personas para llevar a cabo un proyecto de investigación.

2.1.2 Publicar resultados de investigación

Publicar o participar en la publicación de los productos de trabajos de investigación disciplinar, científica o tecnológica, en revistas o

editoriales especializadas con arbitraje, y que acrediten la capacidad del personal académico en el campo de su especialidad. Incluye traducciones especializadas, revisiones técnicas y ediciones críticas y comentadas.

2.2 Desarrollo Tecnológico e Innovación

2.2.1 Planear, diseñar, desarrollar y supervisar proyectos tecnológicos y de innovación

Participar en la planificación, diseño, desarrollo o supervisión de prototipos, pruebas de concepto, o creación de productos o servicios técnicos o tecnológicos, resultantes de procesos creativos o de investigación.

2.2.2 Proteger los resultados o productos de desarrollos tecnológicos y de innovación

Identificar, documentar y proteger, a nombre de la Universidad, los resultados de proyectos tecnológicos o de innovación con potencial de aplicación o de interés institucional. Esta función incluye el desarrollo de estrategias para asegurar que las innovaciones sean reconocidas y protegidas legalmente.

2.3 Desarrollo y producción de obra creativa o artística

2.3.1 Planear, diseñar, desarrollar, traducir o supervisar proyectos de obra creativa o artística

Participar en la planificación, diseño, desarrollo, traducción o supervisión de proyectos de obra creativa o artística, desde la investigación para la creación² y el fundamento conceptual, hasta la expresión de metodologías, así como la gestión de recursos materiales y la coordinación de grupos de personas.

2.3.2 Materializar o producir obras creativas o artísticas propias y originales

Participar en la producción, publicación, exhibición o presentación de obras creativas o artísticas, propias y originales, tanto de manera individual como colaborativa, producto de la función 2.3.1. Las obras creativas o artísticas involucran la transformación de ideas, representaciones, acciones, productos o sustancias orgánicas e inorgánicas generalmente en objetos, acciones o productos nuevos, donde la creatividad individual o colectiva constituye factores predominantes que les imprimen características simbólicas, expresivas y narrativas, mediante la aplicación de métodos, técnicas, herramientas o procesos creativos en todas sus manifestaciones.

² Proceso de exploración, análisis y sistematización de conocimientos, ideas, conceptos, métodos, técnicas y materiales que fundamentan y guían la producción de obras artísticas o creativas. Este tipo de investigación busca establecer un marco teórico, metodológico o práctico que informe y sustente el acto creativo, permitiendo que las obras resultantes dialoguen con contextos culturales, estéticos, sociales o históricos. Puede incluir estudios de antecedentes, experimentación técnica, desarrollo de prototipos o reflexiones críticas, con el propósito de generar obras originales y significativas.

3. VINCULACIÓN

Impulsar y concretar relaciones con actores externos a la Universidad como el sector público, privado, social y académico, en los ámbitos nacional o internacional, que busquen generar oportunidades, beneficios o ventajas para la creación de valor tangible o intangible entre las partes involucradas. Se busca crear resultados útiles, importantes y satisfactorios entre las partes involucradas.

3.1 Vinculación con el sector público

3.1.1 Establecer relaciones con organismos del sector público

Gestionar y desarrollar las actividades necesarias para establecer un vínculo sustantivo de colaboración entre la Universidad y actores o instituciones del sector público, nacionales o extranjeras, orientado a la realización de actividades de formación, generación de conocimiento, difusión o divulgación.

3.1.2 Implementar actividades derivadas de la vinculación con el sector público

Organizar, desarrollar, dar seguimiento, evaluar o concluir actividades, compromisos o acuerdos derivados de una relación ya establecida entre la Universidad y actores o instituciones del sector público, nacionales o extranjeras, incluyendo la participación en órganos colegiados, proyectos, colaboraciones o seguimiento propio de la vinculación.

3.2 Vinculación con el sector privado

3.2.1 Establecer relaciones con organismos del sector privado

Gestionar y desarrollar las actividades necesarias para establecer un vínculo sustantivo de colaboración entre la Universidad y actores o instituciones del sector privado, nacionales o extranjeras, orientado a la realización de actividades de formación, generación de conocimiento, difusión o divulgación.

3.2.2 Implementar actividades derivadas de la vinculación con el sector privado

Organizar, desarrollar, dar seguimiento, evaluar o concluir actividades, compromisos o acuerdos derivados de una relación ya establecida entre la Universidad y actores o instituciones del sector privado, nacionales o extranjeras, incluyendo la participación en órganos colegiados, proyectos, colaboraciones o seguimiento propio de la vinculación.

3.3 Vinculación con la sociedad civil organizada y comunidades

3.3.1 Establecer relaciones con la sociedad civil organizada o comunidades

Gestionar y desarrollar las actividades necesarias para establecer un vínculo sustantivo de colaboración entre la Universidad y actores u organizaciones de la sociedad civil o con comunidades, nacionales y extranjeras, orientado a la realización de actividades de formación, generación de conocimiento, difusión o divulgación.

3.3.2 Implementar actividades derivadas de la vinculación con la sociedad civil organizada y comunidades

Organizar, desarrollar, dar seguimiento, evaluar o concretar actividades, compromisos o acuerdos derivados de una relación ya establecida entre la Universidad y actores u organizaciones de la sociedad civil o con comunidades, nacionales y extranjeras, incluyendo la participación en órganos colegiados, proyectos, colaboraciones o seguimiento propio de la vinculación.

3.4 Vinculación con el sector académico

3.4.1 Establecer relaciones con el sector académico

Gestionar y desarrollar las actividades necesarias para establecer un vínculo sustantivo de colaboración entre la Universidad y con actores, instituciones u organizaciones del sector académico, nacionales y extranjeras, orientado a la realización de actividades de formación, generación de conocimiento, difusión o divulgación.

3.4.2 Implementar actividades derivadas de la vinculación con el sector académico

Organizar, desarrollar, dar seguimiento, evaluar o concluir actividades, compromisos o acuerdos derivados de una relación ya establecida entre la Universidad y actores, instituciones u organizaciones del sector académico, nacionales y extranjeras, incluyendo la participación en órganos colegiados, evaluaciones, acreditaciones, proyectos, colaboraciones u otro seguimiento propio de la vinculación.

3.5 Vinculación con organismos internacionales

3.5.1 Establecer relaciones con organismos internacionales

Gestionar y desarrollar las actividades necesarias para establecer un vínculo sustantivo de colaboración entre la Universidad y actores u organismos internacionales, orientado a la realización de actividades de formación, generación de conocimiento, difusión o divulgación.

3.5.2 Implementar actividades derivadas de la vinculación con organismos internacionales

Organizar, desarrollar, dar seguimiento, evaluar o concluir actividades, compromisos o acuerdos derivados de una relación ya establecida entre la Universidad y actores u organismos internacionales, incluyendo la participación en órganos colegiados, proyectos, colaboraciones o seguimiento propio de la vinculación.

4. FORMACIÓN-GENERACIÓN

Generar productos de investigación u obra creativa, que deriven en, o sean producto de procesos formativos con el personal académico o el estudiantado.

4.1 Formación integrada con la generación de conocimiento

4.1.1 Dirigir, supervisar o asesorar tesis u otros proyectos de titulación de licenciatura u obtención de diploma o grado de posgrado

Participar en la formación de nuevas personas profesionales e investigadoras mediante la dirección, supervisión o asesoramiento de tesis o proyectos para la obtención de títulos de licenciatura o diplomas o grados de posgrado, ya sea de estudiantado de la Universidad o externo.

NUMERAL 4.1.1 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

4.1.2 Participar en comités tutorales³

Participar en grupos colegiados cuya función principal es asesorar, guiar y evaluar a estudiantes en procesos académicos avanzados, como la elaboración de tesis de grado, proyectos de titulación, o actividades de investigación, ya sea de estudiantado de la Universidad o externo.

³ Grupos colegiados integrados por personal académico con experiencia en áreas específicas, cuya función principal es guiar y evaluar tesis de grado, proyectos de titulación u obtención de grados académicos, o actividades de investigación. Estos comités deben colaborar estrechamente con el estudiantado para garantizar el rigor académico y la relevancia de los trabajos desarrollados, promoviendo su alineación con los estándares institucionales y las metas formativas de los programas académicos.

4.1.3 Generar conocimiento a partir de procesos de formación

Coordinar o participar en la creación de obras creativas o artísticas, investigaciones o proyectos aplicativos o tecnológicos que emergan de procesos de formación.

4.1.4 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento que incorporan al estudiantado

Ejercer acciones para la incorporación de la participación del estudiantado en proyectos académicos de creación, investigación, desarrollo tecnológico o profesionalización.

4.1.5 Llevar a cabo eventos de divulgación dirigidos a la Comunidad universitaria

Organizar eventos, seminarios, coloquios, congresos y cualquier otra actividad de divulgación del conocimiento, dirigidos a la Comunidad universitaria.

NUMERAL 4.1.5 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

4.2 Acompañamiento y generación de proyectos de iniciativa estudiantil

4.2.1 Acompañar y guiar a estudiantes en la formación y operación de grupos de interés

Participar en procesos de acompañamiento y guía intencionada que permitan al estudiantado de la Universidad, o de instituciones externas, realizar o colaborar en proyectos con salidas de generación de conocimiento.

4.2.2 Acompañar y guiar a estudiantes en la construcción y desarrollo de una idea de negocio o proyectos profesionales

Participar en el proceso de acompañamiento y guía intencionada al estudiantado de la Universidad, o de instituciones externas, para la construcción y desarrollo de una idea de negocio o proyecto profesional.

5. GENERACIÓN-VINCULACIÓN

Producir o sistematizar conocimiento u obra creativa o artística cuyo proceso se lleve a cabo en una relación formal con actores o instituciones externas a la Universidad.

5.1 Vinculación a partir de productos o resultados de generación de conocimiento

5.1.1 Aplicar o transferir conocimiento y tecnología a terceros

Participar en procesos de transferencia de conocimientos, tecnologías, innovaciones o habilidades desarrolladas en la Universidad para actores o instituciones externas, priorizando aquellos que tienen la intención de ser aplicados en contextos académicos, profesionales o especializados. Dicha transferencia puede ser a terceros nacionales o extranjeros del sector académico, público, privado o social.

5.1.2 Divulgar⁴, al público en general, resultados de la generación de conocimiento en todas sus formas

Presentar resultados de procesos de generación de conocimiento en espacios no arbitrados dirigidos al público en general, en los que la adscripción a la Universidad es explícita, por ejemplo, en medios de comunicación masiva (entrevista, presentación, artículos de divulgación, nota periodística, columna, seminario, exposición, *podcast*, exhibición, muestra artística, etc.).

⁴ Proceso de comunicación dirigido al público general, cuyo objetivo es hacer accesibles y comprensibles los resultados de investigaciones, desarrollos tecnológicos, o producciones artísticas. Busca traducir conocimientos especializados en formatos sencillos y atractivos, utilizando medios como artículos de divulgación, exposiciones, *podcasts*, conferencias públicas o eventos culturales, para fomentar el interés, la comprensión y la participación de la sociedad en temas relevantes.

5.1.3 Difundir⁵, a público especializado, resultados de generación de conocimiento en todas sus formas

Participar en los procesos de transferencia de conocimientos en espacios arbitrados dirigidos a un público especializado, en los que la adscripción a la Universidad es explícita (memorias de congreso, carteles, ponencias, conferencias, paneles, mesas redondas, conversatorios, presentaciones de libros, entre otros).

5.1.4 Editar, evaluar, dictaminar o ser jurado de productos de generación de conocimiento

Participar como persona editora, jurado, evaluadora, dictaminadora u otra participación en la revisión de productos de generación de conocimiento.

5.1.5 Procurar financiamiento para proyectos de generación de conocimiento

Gestionar y promover iniciativas para obtener financiamiento externo destinado a proyectos de generación de conocimiento, incluyendo investigación, desarrollo tecnológico, innovación y producción creativa o artística. Esto implica identificar oportunidades de financiamiento, elaborar propuestas, establecer relaciones estratégicas con potenciales financiadores y gestionar procesos administrativos relacionados con la obtención y administración de los recursos.

NUMERAL 5.1.5 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

⁵ Acción orientada a compartir los resultados de investigaciones, desarrollos tecnológicos o producciones artísticas con audiencias especializadas, como personas académicas, profesionales o instituciones. Se realiza a través de medios arbitrados o especializados, como publicaciones científicas, ponencias en congresos, mesas redondas o talleres técnicos, con el fin de generar discusión, colaboración y avance en campos específicos del conocimiento.

5.2 Proyectos vinculados para la generación de conocimiento

5.2.1 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento en vinculación con el sector público

Llevar a cabo proyectos de forma conjunta con, o para el beneficio directo de organizaciones del sector público, nacional o extranjero.

5.2.2 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento en vinculación con el sector privado

Llevar a cabo proyectos de forma conjunta con, o para el beneficio directo de organizaciones del sector privado, nacional o extranjero.

5.2.3 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento en vinculación con la sociedad civil organizada o comunidades

Llevar a cabo proyectos de forma conjunta con, o para el beneficio directo de organizaciones de la sociedad civil o de comunidades, nacionales o extranjeras.

5.2.4 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento en vinculación con el sector académico

Llevar a cabo proyectos de forma conjunta con, o para el beneficio directo de instituciones u organizaciones del sector académico, nacionales o extranjeras.

5.2.5 Llevar a cabo proyectos de generación de conocimiento en vinculación con organismos internacionales

Llevar a cabo proyectos de forma conjunta con, o para el beneficio directo de organismos internacionales.

6. FORMACIÓN-VINCULACIÓN

Crear valor en los procesos formativos con el profesorado o estudiantado a través de relaciones formales con actores o instituciones externas a la Universidad.

6.1 Vinculación para la formación

6.1.1 Realizar proyectos vinculados en espacios formativos de la Universidad

Impartir clases en las que se desarrollan proyectos en conjunto con o para beneficio de personas o instituciones externas a la Universidad, ya sean del sector público, privado, de la sociedad civil organizada, de comunidades u organismos, nacionales o internacionales.

6.1.2 Participar impartiendo clases o en otros procesos de formación fuera de la Universidad

Participar en procesos formativos fuera de la Universidad en representación de la misma, incluyendo cursos destinados a estudiantes visitantes y la impartición de cursos en aulas virtuales compartidas con otras Universidades.

6.1.3 Llevar a cabo eventos o actividades formativas con la participación de personas externas

Organizar, gestionar e implementar eventos o actividades formativas con la participación de personas externas a la Universidad.

6.2 Coordinación de escenarios de práctica e inmersión del estudiantado

6.2.1 Gestionar vinculaciones para la participación estudiantil

Dar seguimiento a vínculos con instancias externas a la Universidad para que reciban estudiantes en movilidad, servicio social, prácticas profesionales, proyectos de inmersión o aprendizaje situado.

6.2.2 Dar seguimiento al estudiantado en formación vinculada con terceros

Llevar a cabo actividades de coordinación, sistematización de la información y seguimiento a estudiantes en movilidad, servicio social, prácticas profesionales, proyectos de inmersión o aprendizaje situado.

6.2.3 Coordinar viajes académicos con estudiantes

Planejar y coordinar viajes de carácter formativo y con orientación pedagógica para el estudiantado.

6.2.4 Participar en encuentros académicos estudiantiles organizados por actores o instituciones externas a la Universidad

Participar en eventos académicos como concursos, certámenes, torneos u otras actividades estudiantiles de carácter interinstitucional, en nombre de la Ibero.

6.3 Desarrollo e impartición de programas formativos dedicados a una instancia externa

6.3.1 Desarrollar contenidos o cursos para la oferta de programas formativos específicos a instancias externas a la Universidad

Desarrollar contenidos para una oferta curricular específica, en representación de la Universidad, dirigida a una instancia externa.

6.3.2 Impartir cursos, diplomados o micro-acreditaciones específicas a una instancia externa a la Universidad

Desarrollar, diseñar o impartir cursos, diplomados o micro-acreditaciones específicas, en representación de la Universidad, dirigidas a una instancia externa.

7. GESTIÓN DEL MODELO UNIVERSITARIO

Llevar a cabo labores instrumentales para la operación efectiva del Modelo Universitario, incluyendo (pero no exclusivamente) labores de gestión estratégica, de personal y de los recursos materiales de la Universidad.

7.1 Gestión para el fortalecimiento académico

7.1.1 Acompañar al estudiantado

Realizar actividades dedicadas a escuchar, orientar y acompañar a la comunidad estudiantil a su cargo (estudiantes de asignaturas que imparte, de programas que coordina o de Unidades académicas que dirige).

7.1.2 Acompañar, formar y supervisar al profesorado

Acompañar, asesorar, supervisar, formar y desarrollar a grupos de docentes, incluyendo la atención a las personas prestadoras de servicios profesionales docentes y seguimiento de academias.

NUMERAL 7.1.2 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

7.1.3 Gestionar las asignaturas de la Unidad académica

Realizar actividades propias de la planeación de asignaturas de su Unidad académica (ajenas al diseño y desarrollo curricular), tales como la planeación de grupos, asignación de horarios y espacios, y designación del profesorado responsable de cada asignatura.

7.1.4 Participar en procesos de evaluación, acreditación o certificación institucional o de programas

Participar en la planeación, ejecución o seguimiento de procesos de acreditación o certificación institucional o de programas de la Universidad.

7.1.5 Apoyar en la promoción de programas académicos

Participar en actividades orientadas a la atracción de aspirantes a programas académicos.

7.1.6 Participar en procesos de titulación y obtención de diplomas de especialidad, o grados de maestría o doctorado

Participar en los procesos propios para la obtención de títulos, diplomas o grados por parte del estudiantado de un programa académico, incluyendo exámenes de grado y seguimiento de estos procesos.

7.2 Gestión de grupos de personas, presupuestos y áreas

7.2.1 Elaborar la planeación estratégica y presupuestal de la Unidad académica o área a su cargo

Ejercer funciones conducentes a la elaboración del Plan Estratégico de una Unidad académica u otra área de la Universidad, así como la planeación y ejercicio presupuestal correspondiente.

7.2.2 Acompañar y supervisar los grupos de trabajo o personal a su cargo

Apoyar y supervisar a grupos de trabajo o personal a su cargo, así como la asignación y evaluación de sus funciones. Incluye también la inducción, asesoría y orientación al personal de la Universidad.

7.2.3 Buscar oportunidades de financiamiento para las actividades sustantivas de la Universidad

Identificar posibles fuentes de financiamiento y lograr la atracción de recursos para cualquiera de las actividades sustantivas de la Universidad, con excepción de proyectos de generación de conocimiento contemplados en la Función 5.1.5.

7.2.4 Seleccionar e incorporar a nuevo personal académico y Personas Prestadoras de Servicios Profesionales Docentes

Participar en los procesos de atracción, selección, contratación y promoción del personal académico o administrativo, así como de personas prestadoras de servicios profesionales docentes.

7.2.5 Elaborar informes y reportes

Elaborar documentos (informes, reportes, etc.) y atender las solicitudes de información diversa requerida por parte de las distintas áreas de la Universidad, que den cuenta de las labores desarrolladas por un programa o área universitaria.

7.3 Gestión de recursos materiales y tecnológicos

7.3.1 Gestionar y operar la infraestructura universitaria

Participar en acciones de gestión, operación y mantenimiento de recursos materiales y tecnológicos de la Universidad, tales como laboratorios, equipos, tecnología, acervos, etc.

7.3.2 Diseñar y desarrollar sistemas tecnológicos para la Universidad

Diseñar, implementar y dar seguimiento a los sistemas tecnológicos que dan soporte a la operación del Modelo Universitario.

7.3.3 Sistematizar, catalogar, actualizar y mantener acervos y colecciones

Hacer labores encaminadas al correcto resguardo y sistematización de las colecciones y acervos materiales y digitales de la Universidad, incluyendo acervos históricos, literarios, de obra artística, diseños, materiales, entre otros.

7.3.4 Ofrecer servicios de carácter general en atención a la Comunidad universitaria

Hacer labores dedicadas a la atención de la Comunidad universitaria como usuaria de los servicios e infraestructura de la Universidad, tales como servicios técnicos, biblioteca, uso de instalaciones, etc.

7.4 Participación en órganos colegiados y equipos transversales

7.4.1 Participar en órganos colegiados institucionales

Participar como integrante en órganos colegiados de la Universidad: Consejos Académicos, Consejos Técnicos, Comité Disciplinario, Comité Académico, Senado, Consejo de Investigación, Comisión de Normativa, Consejo de Posgrado, Comité de Ética en Investigación, Tribunal Universitario, etc.

7.4.2 Colaborar en proyectos estratégicos de la institución, comisiones o procesos transversales con otras áreas

Realizar actividades derivadas de los proyectos para la mejora y fortalecimiento del Modelo Universitario, así como otros proyectos estratégicos transversales, multidisciplinarios e interáreas por designación de alguna autoridad universitaria competente, incluyendo la elaboración y revisión de la normativa institucional.

7.4.3 Tener una asignación a una delegación institucional⁶ o membresía responsable⁷

Desempeñar tareas en un órgano público, organismo o asociación científica o profesional, para ocupar algún cargo directivo, consultivo o administrativo en dicha entidad, derivadas de una delegación institucional o de membresía responsable. Esto puede ser por designación oficial de la Universidad para representarla, o bien por elección o nombramiento.

NUMERAL 7.4.3 MODIFICADO POR FE DE ERRATAS EN C.O. 650

⁶ Asignación oficial de una persona académica o administrativa para representar a la Universidad en un evento, proyecto, organismo o iniciativa externa. Implica actuar en nombre de la institución, cumpliendo con los objetivos establecidos por la Universidad y fortaleciendo su posicionamiento estratégico a través de la interacción con otras organizaciones, instituciones o comunidades.

⁷ Participación activa y formal de una persona académica en un organismo o asociación académica, científica o profesional, nacional o internacional, donde su rol implique compromisos específicos de representación institucional, desarrollo de actividades estratégicas, o liderazgo en proyectos alineados con los objetivos de la Universidad. Esta membresía se asume con un enfoque de responsabilidad hacia la promoción del conocimiento, la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento del prestigio académico.

CONSIDERACIONES GENERALES

Objetivos de la Taxonomía

Esta Taxonomía tiene como objetivos:

1. Simplificar el listado de las funciones en la Taxonomía del 2005, agilizando su ubicación y diferenciación.
2. Dar orden y congruencia a las labores de todo el personal académico de la universidad con el Modelo Universitario.
3. Buscar el enriquecimiento mutuo de los tres ejes del Modelo de Universidad, en donde la generación de conocimiento y la vinculación no sean vistas como ajenas a la formación.
4. Centrarse en las funciones académicas, y no en los cargos o roles de las personas académicas.
5. Destacar el acompañamiento y atención al estudiantado en los tres ejes del Modelo.
6. Subrayar la neutralidad de las funciones de tal forma que ninguna sea más importante que otra, sino que la jerarquización obedezca a las necesidades de cada Unidad académica.

Ajustes con respecto a la Taxonomía anterior:

1. Se detallan funciones de generación del conocimiento en lógicas que trascienden la investigación tradicional: desarrollo tecnológico e innovación y producción de obra creativa.
2. Se integran elementos que promueven la vinculación externa con múltiples actores: sector público y privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organismos internacionales.
3. Se reduce la cantidad de elementos que hacen referencia a labores de formación, simplificando y ampliando las definiciones.
4. Se eliminan elementos taxonómicos que reflejan “roles” y no funciones, entendiendo que los roles dentro de la Universidad son configuraciones de múltiples funciones.
5. Se integran elementos de acompañamiento y atención tanto a estudiantes como a docentes y la Comunidad universitaria en general.

Características de la Taxonomía

A continuación, se enlistan algunas de las características que se priorizaron en el documento, y las implicaciones que tienen en cuanto a la adopción del mismo y su instrumentación en los procesos y sistemas de la Universidad:

- a. **Es general, no específica:** No busca detallar de manera particular labores de perfiles específicos, sino englobar las múltiples funciones que se requieren para instrumentar y realizar las labores sustantivas de la Universidad. La Taxonomía establece categorías más generales en las que se pueden incorporar actividades específicas de acuerdo a la naturaleza de cada área y perfil.
- b. **Es de carácter orientativo y no obligatorio:** Dado que pretende contemplar todas las posibles funciones de los diferentes perfiles académicos de la Institución, en ningún momento establece obligatoriedad en ninguna de las funciones. Ese carácter se establece únicamente en los reglamentos que gobiernan la vida académica de la Universidad, y en los que las obligaciones sí se detallan en correspondencia a los perfiles de contratación y los roles organizacionales.
- c. **Es para el personal académico de tiempo completo, pero no exclusiva del mismo:** Las funciones descritas en el documento son aquellas que se requieren para instrumentar y realizar las labores sustantivas de la Universidad, por lo que son llevadas a cabo en gran medida por el personal académico de la misma. Pero muchas de esas funciones son realizadas y complementadas por cierto personal administrativo.

Mecanismos de Revisión y Sustentación

El personal académico deberá ser capaz de respaldar las funciones realizadas mediante evidencia pertinente que demuestre su cumplimiento. Dicha evidencia podrá incluir documentos, registros, productos, reportes o cualquier otro medio que permita verificar la realización de las actividades descritas. En caso de ser necesario, el Consejo Académico de cada Unidad académica -o su equivalente- será la instancia responsable de determinar el debido cumplimiento de dichas funciones a partir de la revisión de estos medios probatorios, valorando su pertinencia y congruencia con las funciones establecidas en la presente Taxonomía.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Taxonomía de Funciones entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Comunicación Oficial de la IBERO.

SEGUNDO. A la entrada en vigor de este instrumento, se abroga la Taxonomía de funciones de la Universidad Iberoamericana, publicada en la Comunicación Oficial N.381 el 14 de enero de 2005

FE DE ERRATAS A LA TAXONOMÍA DE FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDO

Primero. Que el 22 de enero de 2025 se publicó en la Comunicación Oficial número 648, la *Taxonomía de Funciones de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México*.

Segundo. Que la publicación antes referida presenta imprecisiones en los artículos referidos a continuación, por lo cual, es necesaria su corrección para otorgar certeza a las personas interesadas.

ACUERDO

Único. Se ordena la publicación de la siguiente fe de erratas a la *Taxonomía de Funciones de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México*:

Dice:		Debe decir:	
INTRODUCCIÓN		INTRODUCCIÓN	
Nume- ral	Descripción	Nume- ral	Descripción
1	Formación.- Formar personas en la excelencia humana integral, a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos.	1	Formación.- Contribuir a la formación del estudiantado en la excelencia humana integral, a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos.
2	Generación de Conocimiento.- Producir o sistematizar conocimiento a través de la realización, difusión y divulgación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico u obra artística o creativa.	2	Generación de Conocimiento.- Producir o sistematizar conocimiento a través de la implementación, difusión y divulgación de proyectos de investigación desarrollo tecnológico u obra artística o creativa.
3	Vinculación.- Impulsar y concretar relaciones con actores externos a la Universidad que generen oportunidades o beneficios entre las partes involucradas.	3	Vinculación.- Impulsar y concretar relaciones con actores externos a la Universidad como el sector público, privado, social y académico, en los ámbitos nacional o internacional, que busquen generar oportunidades, beneficios o ventajas para la creación de valor tangible o intangible entre las partes involucradas. Se busca crear resultados útiles, importantes y satisfactorios entre las partes involucradas.

4	Formación - Generación.- Generar productos de investigación u obra creativa, que deriven en, o sean producto de procesos formativos del personal académico y del estudiantado.	4	Formación - Generación.- Generar productos de investigación u obra creativa, que deriven en, o sean producto de procesos formativos con el personal académico o el estudiantado.
5	Generación - Vinculación.- Producir o sistematizar conocimiento u obra creativa o artística cuyo proceso se realice en una relación formal con actores o instituciones externas a la Universidad.	5	Generación - Vinculación.- Producir o sistematizar conocimiento u obra creativa o artística cuyo proceso se lleva a cabo en una relación formal con actores o instituciones externas a la Universidad.
6	Formación - Vinculación.- Crear valor en los procesos formativos con el profesorado o estudiantado a través de relaciones formales con actores o instituciones externas a la Universidad.	6	Formación - Vinculación.- Crear valor en los procesos formativos con el profesorado o estudiantado a través de relaciones formales con actores o instituciones externas a la Universidad.
7	Gestión del Modelo Universitario.- Realizar labores instrumentales para la operación efectiva del Modelo Universitario, incluyendo (pero no exclusivamente) labores de gestión estratégica, de personal y de los recursos materiales de la Universidad.	7	Gestión del Modelo Universitario.- Llevar a cabo labores instrumentales para la operación efectiva del Modelo Universitario, incluyendo (pero no exclusivamente) labores de gestión estratégica, de personal y de los recursos materiales de la Universidad.

1. FORMACIÓN Contribuir a la formación del estudiantado, a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos.	1. FORMACIÓN Contribuir a la formación del estudiantado en la excelencia humana integral , a través del diseño, desarrollo e impartición de programas académicos, o la elaboración de materiales, herramientas o dispositivos educativos.
1.1. Impartir docencia en la Universidad 1.1.1. Impartir docencia de licenciatura o posgrado Impartir cursos de licenciatura o posgrado en la Universidad, incluyendo clases en una lengua distinta a la lengua materna.	1.1. Ejercer la docencia en la Universidad 1.1.1. Impartir cursos de licenciatura o posgrado Impartir cursos de licenciatura o posgrado en la Universidad, incluyendo clases en una lengua distinta a la lengua materna.

2. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	2. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
Producir o sistematizar conocimiento a través de la implementación, difusión y divulgación de proyectos de investigación u obra artística o creativa.	Producir o sistematizar conocimiento a través de la implementación, difusión y divulgación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico u obra artística o creativa.
4.1.1. Dirigir, supervisar o asesorar tesis u otros proyectos de titulación de licenciatura u obtención de grado de posgrado Participar en la formación de nuevas personas profesionales e investigadoras mediante la dirección, supervisión o asesoramiento de tesis o proyectos para la obtención de títulos de licenciatura o diplomas o grados de posgrado, ya sea de estudiantado de la Universidad o externo.	4.1.1. Dirigir, supervisar o asesorar tesis u otros proyectos de titulación de licenciatura u obtención de diploma o grado de posgrado Participar en la formación de nuevas personas profesionales e investigadoras mediante la dirección, supervisión o asesoramiento de tesis o proyectos para la obtención de títulos de licenciatura o diplomas o grados de posgrado, ya sea de estudiantado de la Universidad o externo.

<p>4.1.5. Llevar a cabo eventos formativos dirigidos a la Comunidad universitaria</p> <p>Organizar eventos, seminarios, coloquios, congresos y cualquier otra actividad de divulgación del conocimiento, dirigidos a la Comunidad universitaria.</p>	<p>4.1.5. Llevar a cabo eventos de divulgación dirigidos a la Comunidad universitaria</p> <p>Organizar eventos, seminarios, coloquios, congresos y cualquier otra actividad de divulgación del conocimiento, dirigidos a la Comunidad universitaria.</p>
<p>5.1.5. Procuración de financiamiento para proyectos de generación de conocimiento</p> <p>Gestionar y promover iniciativas para obtener financiamiento externo destinado a proyectos de generación de conocimiento, incluyendo investigación, desarrollo tecnológico, innovación y producción creativa o artística. Esto implica identificar oportunidades de financiamiento, elaborar propuestas, establecer relaciones estratégicas con potenciales finanziadores y gestionar procesos administrativos relacionados con la obtención y administración de los recursos.</p>	<p>5.1.5. Procurar financiamiento para proyectos de generación de conocimiento</p> <p>Gestionar y promover iniciativas para obtener financiamiento externo destinado a proyectos de generación de conocimiento, incluyendo investigación, desarrollo tecnológico, innovación y producción creativa o artística. Esto implica identificar oportunidades de financiamiento, elaborar propuestas, establecer relaciones estratégicas con potenciales finanziadores y gestionar procesos administrativos relacionados con la obtención y administración de los recursos.</p>

<p>7.1.2. Acompañar, formar y supervisar al personal académico</p> <p>Acompañar, asesorar, supervisar, formar y desarrollar a grupos de docentes, incluyendo la atención a las personas prestadoras de servicios profesionales docentes y seguimiento de academias.</p>	<p>7.1.2. Acompañar, formar y supervisar al profesorado</p> <p>Acompañar, asesorar, supervisar, formar y desarrollar a grupos de docentes, incluyendo la atención a las personas prestadoras de servicios profesionales docentes y seguimiento de academias.</p>
<p>7.4.3. Tener una asignación a una delegación institucional o membresía responsable</p> <p>Desempeñar tareas en un órgano público, organismo o asociación científica o profesional, para ocupar algún cargo directivo, consultivo o administrativo en dicho organismo, derivadas de una delegación institucional o de membresía responsable. Esto puede ser por designación oficial de la Universidad para representarla, o bien por elección o nombramiento.</p>	<p>7.4.3. Tener una asignación a una delegación institucional o membresía responsable</p> <p>Desempeñar tareas en un órgano público, organismo o asociación científica o profesional, para ocupar algún cargo directivo, consultivo o administrativo en dicha entidad, derivadas de una delegación institucional o de membresía responsable. Esto puede ser por designación oficial de la Universidad para representarla, o bien por elección o nombramiento.</p>

TRANSITORIOS DE FE DE ERRATAS

ÚNICO. La presente fe de erratas entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Comunicación Oficial de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

